

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 697906

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA (LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA)

LICITACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**54.904,44 €**)
- **IVA (21 %):** ONCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**11.529,94 €**)
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (**66.434,38 €**)

ADJUDICACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**54.904,44 €**).
- **IVA (21 %):** ONCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**11.529,94 €**).
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (**66.434,38 €**).

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 01 de diciembre de 2025, se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 01 de diciembre de 2025, por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Huelva. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto de tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP., teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha de 05 de diciembre de 2025, se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación se publicó el 09 de diciembre de 2025 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 12 horas y 00 minutos del día 19 de enero de 2026.

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		23/03/2026 15:03:29	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHFa3InB48lDetSuAC71P848w9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas y según el portal de licitación electrónica (SIREC), concurren los siguientes licitadores para el Lote 1 (Material de oficina):

NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación	En plazo
B18283036 - DIA CASH SL	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel 3 - Lote 3.- Material de imprenta	23/12/25 10:39	Sí
B14930903 - LUCAS ROJAS SL	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel	08/01/26 16:43	Sí
A78159738 - GUTHERSA SA	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel	12/01/26 13:13	Sí
B21537048 - FORMA4 HUELVA S.L.L.	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel	14/01/26 20:34	Sí
B14404065 - VISTALEGRE SOLUTIONS SL	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel	16/01/26 12:41	Sí
B91107524 – B91107524 Gráficas Tartessos	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel 3 - Lote 3.- Material de imprenta	17/01/26 13:26	Sí
B41075250 – PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel	19/01/26 10:08	Sí

CUARTO.- La apertura del sobre electrónico 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos: Cláusula 9.2.1 y 10.3 del PCAP) se produce el día 20 de enero de 2026 y se realiza la evaluación de la documentación administrativa contenida en el mismo, donde se concluye:

- Los licitadores DIA CASH SL, PUBLIPRINTERS GLOBAL SL, SANDON TECH SL, PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL, LUCAS ROJAS SL, BENITEZ PAUBLETE SL, ARTES GRAFICAS BONANZA SL, FORMA4 HUELVA S.L.L., IMPRENTA ONLINE SOCIEDAD LIMITADA, GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA, VISTALEGRE SOLUTIONS SL, Artes Gráficas Botella Gómez, S.L., Gráficas Tartessos y PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL presentan toda la documentación de forma correcta y se acuerda la admisión de las ofertas.
- El licitador GUTHERSA SA. presenta la documentación incompleta, por lo que de acuerdo al apartado “10.3. Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos” del PCAP que rige la licitación se le concede un plazo de tres días naturales para la subsanación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

QUINTO.- La citada documentación es aportada el día 21 de enero de 2026 por **GUTHERSA SA**, en tiempo y forma (SIREC – Portal de licitación electrónica), tras descargar y valorar la documentación la Mesa de Contratación el 26 de enero de 2026 considera que es completa y correcta, por lo que queda admitida la oferta recibida.

En la misma mesa se acuerda abrir los sobres número 2 de los licitadores que han presentado propuestas al Lote n.º 1 (Material de oficina).

Se comprueba que todos ellos han presentado, en tiempo y forma, los correspondientes paquetes con las muestras solicitadas en los pliegos que rigen la licitación:

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		23/03/2026 15:03:29	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHF3InB48lDetSuAC71P848w9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF - Razón social	Documentación sobre 2	Muestras
B18283036 - DIA CASH SL	Sí	Sí
B14930903 - LUCAS ROJAS SL	Sí	Sí
A78159738 - GUTHERSA SA	Sí	Sí
B21537048 - FORMA4 HUELVA S.L.L.	Sí	Sí
B14404065 - VISTALEGRE SOLUTIONS SL	Sí	Sí
B91107524 – B91107524 G. TARTESSOS	Sí	Sí
B41075250 – PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	Sí	Sí

Tanto la documentación recibida como las muestras serán remitidas al Órgano de Contratación para su valoración de acuerdo con lo indicado en la cláusula 10.4 del PCAP “Apertura del sobre electrónico nº 2 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor” y con los criterios de adjudicación establecidos en el apartado “8. Criterios de adjudicación” del Anexo I del PCAP.

SEXTO.- En reunión de la mesa de contratación con fecha 04 de febrero de 2026, tras la revisión y aprobación del informe en el que se cuantifican los criterios de adjudicación valorados según un juicio de valor del lote n.º 1 (adjuntado junto a este acta), las puntuaciones obtenidas por los licitadores quedan recogidas en la siguiente tabla:

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		23/03/2026 15:03:29	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHF3InB48lDetSuAC71P848w9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

[illegible]

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		23/03/2026 15:03:29	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NjvGwHFa3lnR48lDetSuAC71P84w9	https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Todas las propuestas superan el umbral mínimo de 12,5 puntos establecidos en el apartado 8.A del Anexo I del PCAP, por lo que continúan en el proceso de licitación.

A continuación se procede a abrir los sobres número 3 (criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas). Todos los licitadores presentan sus propuestas económicas de forma completa (Anexo V del PCAP y desglose por artículos) y correcta y todos aportan la mejora del compromiso de entrega en el plazo de 2 días desde la recepción del pedido, quedando recogidas en la siguiente tabla:

	Tartessos	DIA CASH	FORMA 4	GUTHERSA	LUCAS ROJAS	PAEZ	VISTALEGRE
Importe proposición económica	36.125,97	37.446,45	42.370,29	30.965,54	30.586,92	28.462,13	31.994,46
Valoración PCAP p. económica (65 puntos máx)	51,21	49,40	43,66	59,75	60,48	65,00	57,82
Importe licitación	54.904,44						
Importe mínimo	28.462,13						
Valor medio	33.993,11						
Valor medio - 10 %	30.593,80						
Valor medio + 10 %	37.392,42						
Anormalmente baja < 10%	No	No	No	No	Si	Si	No
No se tiene en cuenta si > 10%	No	Si	Si	No	No	No	No
Valoración mejoras (10 puntos)	10	10	10	10	10	10	10

Según los parámetros aritméticos para considerar una propuesta como anormalmente baja, recogidos en el Anexo I del PCAP:

- Cuando concurren cuatro o mas licitadores, las ofertas económicas que sean inferiores en mas de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en mas de 10 unidades porcentuales, se procederá al calculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el numero de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculara sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Tanto las propuestas económicas de DIA CASH SL, como de FORMA 4 HUELVA SLL superan en más de 10 puntos porcentuales el valor promedio, por lo que se procede a calcular un nuevo valor medio sin contar con ambas propuestas económicas (sólo para el cálculo del valor promedio):

	Tartessos	DIA CASH	FORMA 4	GUTHERSA	LUCAS ROJAS	PAEZ	VISTALEGRE
Importe proposición económica	36.125,97	-	-	30.965,54	30.586,92	28.462,13	31.994,46
Importe licitación	54.904,44						
Importe mínimo	28.462,13						
Valor medio	31.627,00						
Valor medio - 10 %	28.464,30						
Anormalmente baja < 10%	No	No	No	No	No	Si	No

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA			23/03/2026 15:03:29	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHF3InB48lDetSuAC71P848w9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

Al ser el nuevo valor promedio menos diez unidades porcentuales de 28.464,30 € y la propuesta del licitador PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL de 28.462,13 €, es considerada anormalmente baja y de acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP, “se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP”.

SÉPTIMO.- Tras consultar el Portal de Licitación Electrónica – SIREC, se ha recibido la justificación el 16 de febrero de 2026 dentro del plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al requerimiento de fecha 11 de febrero de 2026. En reunión de la mesa de contratación con fecha 02 de Marzo de 2026, por unanimidad se considera que justifica y desglosa de forma razonada y detallada el bajo nivel de los precios de la propuesta por lo que queda definitivamente admitida.

Tras la valoración final de todas las propuestas recibidas:

	Tartessos	DIA CASH	FORMA 4	GUTHERSA	LUCAS ROJAS	PAEZ	VISTALEGRE
Importe proposición económica	36.125,97	37.446,45	42.370,29	30.965,54	30.586,92	28.462,13	31.994,46
Valoración PCAP p. económica (65 puntos máx)	51,21	49,40	43,66	59,75	60,48	65,00	57,82
Valoración mejoras (10 puntos)	10	10	10	10	10	10	10
Puntuación total (fórmulas) (máx 75 puntos)	61,21	59,40	53,66	69,75	70,48	75,00	67,82
Puntuación total (juicio valor) (máx 25 puntos)	22,40	15,80	20,20	13,30	23,70	22,35	21,50
Total valoración	83,61	75,20	73,86	83,05	94,18	97,35	89,32

Es el licitador PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL, el que obtiene mayor puntuación, de acuerdo con la cláusula “10.7. Documentación previa a la adjudicación”, se realizará el requerimiento para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento presente, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación.

OCTAVO.- La citada documentación es aportada por la empresa PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL, el día 16 de marzo de 2026, dentro del plazo legalmente previsto. En la Mesa de Contratación con fecha 19 de marzo de 2026, tras revisar la documentación presentada por el licitador PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL a través de SIREC – Portal de licitación electrónica, y de acuerdo con lo recogido en la cláusula 10.7 del PCAP que rige la licitación, la misma es considerada completa y correcta.

De acuerdo con la cláusula ‘**10.8. Adjudicación del contrato**’ del PCAP que rige la licitación:

*“Una vez comprobado que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación **le adjudicará** el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes.”*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		23/03/2026 15:03:29	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHFfa3InB48lDetSuAC71P848w9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y demás normas administrativas, concordantes de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, tal como establece el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el contrato de "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA (LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA)" a favor de a la empresa **PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.L.** con **NIF B41075250**, al haber obtenido la mayor puntuación tras la valoración de todas las ofertas, por un importe de 54.904,44 € (IVA excluido), al que corresponde un IVA de 11.529,94 €, siendo el total de 66.434,38 €. Siendo los precios unitarios en los materiales a suministrar los recogidos en la tabla siguiente:

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		23/03/2026 15:03:29	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHF3InB48lDetSuAC71P848w9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Descripción artículo	Importe Unitario OFERTADO
AFILALAPIZ METAL CUÑA 1 agujero	0,1037
AGENDA 15X21 o similar, un día por página	1,7152
ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO PROLONGADO	0,4700
ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO	0,5303
BANDEJA apilable DE SOBREMESA PLASTICO COLORES VARIOS	1,0881
BANDERITA ADHESIVA 12X45 BLOC DE 5X25	0,2189
BARRA PEGAMENTO 21 GRS	0,2560
BLOC A-4 P.P. CN 4X4 80H 80GR	1,0726
BLOC A-5 T.CARTON 80H C.N.4MM	0,4288
BLOC ESPIRAL A4 80 H CUADROS/RAYAS/LISO TAPA DURA	0,9651
BLOC 100 H NOTAS AMARILLAS 40X50MM	0,1304
BLOC 100 H NOTAS AMARILLAS 76X125MM.	0,3900
BLOC 100 H NOTAS AMARILLAS 76X76MM.	0,2099
BOLIGRAFO CRISTAL FINO NEGRO O AZUL	0,1960
BOLIGRAFO CRISTAL PUNTA NORMAL COLORES	0,0550
BOLIGRAFO RETRÁCTIL COLORES	0,1830
BOLIGRAFO TIPO ROLLER/INKJOY/PILOT COLORES	0,3168
CALCULADORA DE SOBREMESA 12 DÍGITOS	3,3152
CALENDARIO SOBREMESA ESTANDAR	0,9216
CARPETA AZUL CON GOMAS Y SOLAPA FOLIO	0,3277
CARPETA AMARILLA / VERDE HIERBA 1T + SOLAPA PEGADA	0,4300
CARTULINA A3 180G COLORES	0,1398
CARTULINA A-4 BLANCA	0,0289
CARTULINA A-4 COLORES	0,0371
CINTA ADHESIVA 19MMX33M.	0,1651
CORRECTOR EN CINTA 4-5MM	0,4224
PRECINTO ADHESIVO 48 X 66 (TRANSPARENTE)	0,5555
PRECINTO ADHESIVO 48 X 66 MARRON	0,5555
CLIP MARIPOSA 41MM PEQUEÑO PLUS	0,8474
CLIPS NIQUELADOS Nº 1 26MM C/100	0,1856
CLIPS NIQUELADOS Nº 2 32MM C/100	0,2086
CLIPS NIQUELADOS N.º 3 42MM C/100	0,4762
CLIPS NIQUELADOS N.º 4 50MM C/100	0,5786
CUBILETE DE PLASTICO OPACO NEGRO, AZUL O VERDE	0,5197
CUTTER PLASTICO MTL 9MM	0,3290
DEDILES DE GOMA C/10 UNDS 18-24MM	4,7607
ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 105X148MM. C/100H	5,7472
ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 105X57MM C/100H	5,7472
ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 210X297MM C/100H	5,7472
EXTRAEGRAPAS MTL PLASTICO NEGRO	0,3994
ENCUADERNADOR TIPO E-CLIP PACK 100	12,1990
ENCUADERNADOR METALICO DORADO TIPO UMEC C/50	1,4080
ENCUADERNADOR PLASTICO C/50 COLOR	1,4000
FUNDA MULTITALADRO POLIP. FOLIO CRISTAL / GRANULADA por Ud.	0,0306
GOMA BORRAR	0,0909
GOMAS ELASTICAS SURTIDAS EN TAMAÑO, 1KG.	4,9792
GRAPADORA 226 P O EQUIVALENTE 30 HOJAS	4,2240
GRAPAS COBREADAS 22 / 6MM Caja 1000 uds	0,1766
GRAPAS MTL Nº 24/6 COBREADAS C/1000	0,1485
LAPIZ Nº 2 GRAFITO HB	0,0883
MARCADOR FLUORESCENTE amarillo verde azul rosa	0,2176
PILA ALCALINA AAA B/4	0,7552
PILA ALCALINA AA B/4	0,7552
PORTACLIPS CUADRADO	0,9869
PORTCALENDARIO PLASTICO NEGRO	0,9400
PORTADA PVC A-4 180M. P/100 azul/ negra/verde opaco – translúcido – transparente	5,9000
PORTARROLLO CINTA ADHESIVA	1,2672
ROTULADOR EDDING 1200/1300 O SIMILAR PUNTA FIBRA COLORES VARIOS	0,2214
ROTULADOR EDDING 3000/300 O SIMILAR COLORES VARIOS	0,3840
ROTULADOR PERMANENTE COLORES, p/m, p/f	0,3725
SUBCARPETA FOLIO COLORES	0,0986
TALADRADOR 2 ORIFICIOS 30 HOJAS	5,3760
TUERAS OFICINA 21 CM	1,0214

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		23/03/2026 15:03:29	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHFa3InB48lDetSuAC71P848w9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado '3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN' del Anexo I del PCAP, la duración del contrato será de **12 meses**, iniciándose el día 01 de mayo de 2025, con posibilidad de una prórroga de hasta 12 meses.

El plazo de duración del contrato y sus prórrogas se ajustarán en todo caso a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

TERCERO.- De acuerdo con la cláusula 10.9 del PCAP que rige la licitación, cuando el contrato sea susceptible de recurso especial en materia de contratación, el órgano de contratación no podrá proceder a la formalización del contrato hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a todos los candidatos y licitadores y publíquese en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 151 en relación con la disposición adicional decimoquinta LCSP.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía y al Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su notificación. Así mismo, en caso de no optar por esta vía, contra esta resolución de adjudicación cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla de acuerdo con lo previsto en el artículo el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE TERRITORIAL
Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		23/03/2026 15:03:29	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHF3InB48lDetSuAC71P848w9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	